



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota N° 800/13, presentada por la Vicedirección de la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chénén" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES EN REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL", organizado por la Fundación TIFLOS y FOAL, y a cargo de la Lic. Marisa BARTOLOMÉ, entre los días nueve (9) y trece (13) de septiembre del presente año, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que la docente Roxana ZARACHO, D.N.I. N° 28.009.300, ha sido seleccionada por la Fundación ONCE para América Latina (FOAL) y la Fundación TIFLOS, para representar a la Institución detallada en el Visto.

Que la Fundación FOAL, solidaria de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), tiene como objetivo promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y con discapacidad visual grave y con nacionalidad de países latinoamericanos en sus respectivos Estados.

Que la Organización TIFLOS se dedica a brindar Programas de Rehabilitación y de centros de día para adultos con discapacidad visual, con el objetivo de lograr que las personas ciegas alcancen independencia y se desenvuelvan en la sociedad con la menor cantidad de obstáculos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES EN REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL", organizado por la Fundación TIFLOS y FOAL, y a cargo de la Lic. Marisa BARTOLOMÉ, entre los días nueve (9) y trece (13) de septiembre del presente año, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Justificar la participación de la docente Roxana CARACHO, D.N.I. N° 28.009.300, al Curso detallado en el artículo 1° de la presente, quien fuera seleccionada como representante de la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chénén" de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2832

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Lic. Marisa Isabel MOLANA
Ministra de Educación